



# **Manzanillo**

*Donde se trabaja por la gente*

Ejercicio Fiscal 2017

**Evaluación Específica de Desempeño**

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

## **FISM 2017**

## Indicadores:

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores de evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal, para el ejercicio 2017.

### Valoración de Eficacia:

Se evalúa el logro de objetivos y metas programados en específico para el FISM, de acuerdo con sus características particulares.

1

En los Indicadores reportados en su MIR respectiva, el FISM 2017, ejecutado por el H. Ayuntamiento de Manzanillo Colima alcanzó una Eficacia promedio de 100%:

### Indicador de Eficacia:

Número de acciones propuestas en el Programa Operativo Anual, en promedio con el Número de obras ejecutadas al cierre del ejercicio fiscal.

**Acciones Propuestas: 73**

**Obras Ejecutadas: 73**

**100% de Eficacia**

Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para Agua y Saneamiento, el cual obtuvo 100% de eficacia, al coincidir sus metas programadas con las realizadas (número total de proyectos: 15).

Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura para la urbanización, el cual obtuvo 100% de eficacia, al coincidir sus metas programadas con las realizadas (número total de proyectos: 17).

Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para Electrificación, el cual obtuvo 100% de eficacia, al coincidir sus metas programadas con las realizadas (número total de proyectos: 18).

2

Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de Infraestructura Escolar, el cual obtuvo 100% de eficacia, al coincidir sus metas programadas con las realizadas (número total de proyectos: 23).

Porcentaje de coincidencia en los proyectos registrados en SFU y el POA: 100%



#### Valoración de Eficiencia:

- Se valora el logro y el grado de utilización de recursos
- Recurso autorizado contra recurso ejercido
- Metas programadas contra metas realizadas
- Logro operativo

En ese sentido, se divide el presupuesto autorizado, contra el presupuesto ejercido, para determinar si se registró algún subejercicio o bien, sobreejercicio

3

#### Fórmula del Indicador:

Presupuesto Ejercido: \$43,783,744.76 Presupuesto Autorizado: \$43,783,745.00

La división entre presupuesto autorizado / presupuesto ejercido, x 100, nos arroja una eficiencia del 100%, en virtud de haberse ejercido el monto autorizado, y considerando asimismo que, en los fondos federales, es fundamenta el aprovechamiento del recurso, por lo que se considera eficiente el indicador.



### Valoración de Cobertura.

El FISM 2017 obtuvo una cobertura en la Zonas de Atención Prioritaria del 20% de total del recurso asignado, lo que implica que Manzanillo destinó \$ 8,755,252.73, en 27 ZAP'S del municipio. Y un 21.05% con respecto a los proyectos ejecutados para este ejercicio fiscal.

Además, se señala que el 92.59% de los proyectos realizados en ZAP son de clasificación directa, lo que implica que Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual publicado por CONEVAL.

4

### Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.

El presupuesto del FISM, asignado para Manzanillo en el ejercicio fiscal 2017, ascendió a \$43,783,745.00, lo que representa e segundo con mayor presupuesto comparado con los 10 municipios del Estado de Colima.



Tal como se demuestra en el acuerdo de distribución publicado por el gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2017:

Municipio			Armeria	Colima	Comala	Coquimatlán	Cuahtémoc
Calendario de recepción	Monto Total Estatal	Fecha de entrega					
<b>Anual</b>	<b>169,781,122</b>		<b>13,090,475</b>	<b>24,277,867</b>	<b>11,513,545</b>	<b>7,229,878</b>	<b>5,413,243</b>
Enero	16,978,112	8 de febrero	1,309,047	2,427,787	1,151,355	722,988	541,324
Febrero	16,978,112	7 de marzo	1,309,047	2,427,787	1,151,355	722,988	541,324
Marzo	16,978,112	7 de abril	1,309,047	2,427,787	1,151,355	722,988	541,324
Abril	16,978,112	9 de mayo	1,309,047	2,427,787	1,151,355	722,988	541,324
Mayo	16,978,112	7 de junio	1,309,047	2,427,787	1,151,355	722,988	541,324
Junio	16,978,112	7 de julio	1,309,047	2,427,787	1,151,355	722,988	541,324
Julio	16,978,112	7 de agosto	1,309,047	2,427,787	1,151,355	722,988	541,324
Agosto	16,978,112	7 de septiembre	1,309,047	2,427,787	1,151,355	722,988	541,324
Septiembre	16,978,112	6 de octubre	1,309,047	2,427,787	1,151,355	722,988	541,324
Octubre	16,978,114	8 de noviembre	1,309,052	2,427,784	1,151,350	722,986	541,327
Noviembre	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-

Municipio			Ixtlahuacán	Manzanillo	Minatitlán	Tecomán	Villa de Álvarez
Calendario de recepción	Monto Total Estatal	Fecha de entrega					
<b>Anual</b>	<b>169,781,122</b>		<b>4,547,881</b>	<b>43,783,745</b>	<b>5,294,600</b>	<b>44,649,182</b>	<b>9,980,706</b>
Enero	16,978,112	8 de febrero	454,788	4,378,374	529,460	4,464,918	998,071
Febrero	16,978,112	7 de marzo	454,788	4,378,374	529,460	4,464,918	998,071
Marzo	16,978,112	7 de abril	454,788	4,378,374	529,460	4,464,918	998,071
Abril	16,978,112	9 de mayo	454,788	4,378,374	529,460	4,464,918	998,071
Mayo	16,978,112	7 de junio	454,788	4,378,374	529,460	4,464,918	998,071
Junio	16,978,112	7 de julio	454,788	4,378,374	529,460	4,464,918	998,071
Julio	16,978,112	7 de agosto	454,788	4,378,374	529,460	4,464,918	998,071
Agosto	16,978,112	7 de septiembre	454,788	4,378,374	529,460	4,464,918	998,071
Septiembre	16,978,112	6 de octubre	454,788	4,378,374	529,460	4,464,918	998,071
Octubre	16,978,114	8 de noviembre	454,789	4,378,379	529,460	4,464,920	998,067
Noviembre	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-



## Contribución del Fondo

El FISM en el ejercicio presupuestal 2017, presentó una contribución eficiente al objeto propio planteado en su base normativa, consistente según se expresó antes, en destinarse sus recursos, “exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto índice de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”.

En efecto, estableciendo una correlación entre dicho objeto y el destino y resultado de la evaluación de sus indicadores de gestión, se enfocó dar cumplimiento al marco normativo del Fondo, beneficiando a la población en situación de pobreza y a localidades con alto y muy alto índice de rezago social, no obstante ser el municipio de la entidad que presenta menores índices de pobreza y del rezago social.

Los recursos del FISM en el municipio de Manzanillo se destinaron a los proyectos que se detallan a continuación, en donde se observa que la mayoría de los recursos fueron destinados a la clasificación para la infraestructura de agua y saneamiento, urbanización, Educación y Electrificación.



Proyectos Realizados en el Municipio con Recursos del FISM 2017				
Clasificación del Proyecto	Proyectos Realizados	%	Clasificación de los Proyectos	
			Directa	Complementaria
Agua y Saneamiento	15	21%	X	
Urbanización	17	23%		X
Educación	23	32%	X	
Electrificación	18	25%	X	X
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>100%</b>		

7

Distribución del FISM 2017 en el Municipio		
Clasificación	Inversión	%
Proyectos	\$ 41,594,557.76	95%
Gastos Indirectos	\$ 875,674.90	2%
Prodim	\$ 1,313,512.35	3%
<b>Total</b>	<b>\$ 43,783,745.00</b>	<b>100%</b>

En el desglose de Proyectos el 79.45% de los Proyectos son de clasificación Directa, es decir, que Manzanillo invirtió en Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual. Mientras que 20.56% se destinó a Proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.



Lo que implica que Manzanillo cumplió al 100% con el lineamiento del FISM que manifiesta “Para la realización de los proyectos por tipo de incidencia, los gobiernos locales:

I. Deberán destinar por lo menos el 70% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.

II. Podrán destinar como máximo hasta un 30% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria.”

Asimismo, los resultados reportados en el SFU al cierre del 2017, señalan que se programaron metas en proyectos de infraestructura para la urbanización y otros proyectos del fondo con un cumplimiento del 100% metas programadas.

Por último, en manera de síntesis se observaron los siguientes puntos de relevancia durante la evaluación del FISM del municipio de Manzanillo, correspondiente al ejercicio fiscal 2017:

El municipio de Manzanillo dio cabal cumplimiento al suministro de información correspondiente al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al FISM, generado por la SEDESOL, por lo que se puede conocer con precisión el desempeño del Fondo evaluado para dicho municipio, en los términos definidos por la Federación, sin embargo, para ejercicios posteriores se recomienda la creación de indicadores con base en los requerimientos de la administración municipal.

Así pues, para este ejercicio fiscal solamente se conoce el desempeño a nivel de Actividades en la MIR Federal, debido a que se reportó en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), de los cuales se reportaron dos Indicadores con respecto del avance físico-financiero de cada uno de los proyectos programados.

No se cuenta con información suficiente para realizar un análisis preciso referente al tema de Cobertura y la Eficiencia de la misma, dado que, para el FISM en el municipio de Manzanillo, no se tiene focalizada a los diferentes tipos de población (Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida), y a su vez tampoco se encuentra cuantificada dicha población, sólo se toma en cuenta la población total del municipio y los requerimientos normativos marcados en los lineamientos del Fondo con respecto a las Zonas de Atención Prioritarias.

El presupuesto asignado para Manzanillo para el ejercicio 2017, es 38.74%, mayor, en relación al ejercicio fiscal 2016. Lo que implica una diferencia de \$12,227,572.00.

Los recursos del FISM en el municipio de Manzanillo se transfirieron en tiempo y forma a las instancias responsables de ejercer el recurso de dicho Fondo.

Se ejerció el 95% del Recurso asignado a Manzanillo en Proyectos, el #% en Gastos Indirectos y el 2% en el Programa de Desarrollo Institucional Municipal.

Respecto a la evolución del presupuesto del FISM del municipio del Manzanillo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se observa en el siguiente análisis por clasificación del gasto que ejerció el 100% de los recursos asignados.

### Indicadores Estratégicos:

De acuerdo con la Matriz de Indicadores del FISM, existen tres Indicadores

Indicador	Método de Cálculo	Dimensión	Frecuencia de Medición
-Inversión per cápita del FISM en localidades con alto y muy alto rezago social.	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 /Total de población 2010 que habitaba en localidades con alto y muy alto rezago social) / Recursos que reciben los municipios del FISM - DF en el presente ejercicio fiscal/ Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios)	Eficacia	Anual
-Porcentaje de Municipios que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto.	Número de municipios que en 2010 estaban catalogados como de Muy Alto Rezago Social pero que en 2015 pasaron a un nivel Alto de Rezago Social /Total de municipios considerados en 2010 con Muy Alto Rezago Social) *100	Eficacia	Trimestral
-Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS.	Número de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS en el ejercicio fiscal corriente / Número de Alto Rezago Social pero que en 2015.	Eficacia	Anual

10

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) del FISM, SEDESOL

[www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/REPORTES](http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/REPORTES)

Cabe señalar que no se reportaron los indicadores estratégicos para este ejercicio, siendo que dos de ellos presentan una frecuencia anual que pueden presentarse al interior de la evaluación.

Cabe destacar que, al verificar sobre su existencia y reporte ante el SFU del PASH, reportan los siguientes Indicadores de Gestión, de tipo eficacia y frecuencia de reporte, trimestral:

Indicador	Método de Cálculo	Dimensión	Frecuencia de Medición
Indicador 1: Número de otros proyectos registrados en el SFU.	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU	Eficacia	Trimestral
Indicador 2: Número de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales.	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de caminos rurales.	Eficacia	Trimestral
Indicador 3: Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización.	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la urbanización.	Eficacia	Trimestral



## Valoración de la Lógica vertical y horizontal

Cuadro: Matriz de Indicadores de Resultados, FISM

FIN	Análisis de la Lógica Vertical
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura básica, en las localidades con alto o muy alto rezago social y la atención prioritaria a las Zonas de Atención Prioritaria.	El cumplimiento del propósito enunciado, permite construir un entorno digno, mismo que propiciará el desarrollo para Manzanillo, permitiendo tener un Fin claramente identificado por los altos niveles de rezago social y pobreza que presenta el municipio. El Fin se vincula con el Uso y Destino del FISM.
PROPÓSITO	
Las Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con alto o muy alto rezago social, son atendidas en forma preferente, con proyectos de Educación electrificación, servicios básicos y urbanización.	El cumplimiento de los Componentes, permite el cumplimiento del Propósito señalado. El Municipio de Manzanillo cuenta con más localidades con alto o muy alto rezago social de la definidas como ZAP'S. Razón por la cual resulta incipiente el destino del los recursos provenientes del FISM, para la erradicación de carencias en el municipio.
COMPONENTES	Análisis de la Lógica Vertical
15 Proyectos financiados con FISM para Agua y Saneamiento 17 Proyectos financiados con FISM para Urbanización 18 Proyectos financiados con FISM para Electrificación 23 Proyectos financiados con FISM para Educación	Hace falta redactar conforme a la Metodología del Marco Lógico a todos los componente. Cabe mencionar que Manzanillo decidió invertir sus recursos en tres tipos de componentes, lo que no implica la necesidad de incrementarlos en tipo y en monto a invertir.
ACTIVIDADES	
Dar a conocer a los Habitantes el monto y las obras y acciones a realizarse con FISM.	Realizado en medios locales y en la página oficial del H. Ayuntamiento de Manzanillo: <a href="http://www.manzanillo.gob.mx">www.manzanillo.gob.mx</a>
Proceso de Planeación de obras con base en consultas ciudadanas.	Realizado en giras por las diferentes colonias y comunidades del municipio y con su herramienta de consulta y atención al ciudadana denominada "Miércoles Ciudadano".
Presentación del plan de obra ante el COPLADEMUN.	Realizado
Elaboración de POA 2017.	Realizado
Presentación para su análisis y aprobación ante el COPLADEMUN.	Realizado
Presentación para su análisis y aprobación ante le H. Cabildo.	Realizado
Registro de Proyectos en SFU del FISM.	Realizado
Registro de Proyectos en la MIDS del FISM.	Realizado
Ejecución del FISM 2017.	Realizado
Evaluación del FISM 2017.	Realizado

Detalle de Matriz	
Ramo	33. Aportaciones Federales para la Entidades Federativas y los Municipios.
Unidad Responsable	Dirección de Planeación y Desarrollo Social
Clave y Modalidad del Presupuesto	Gasto Federalizado
Denominación del Presupuesto	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Finalidad	Desarrollo Social
Función	Obra Física
Subfunción	Urbanización, Agua y Saneamiento y Vivienda
Actividad Institucional	FAIS.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

13

FIN		
Objetivo	Orden	Supuestos
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura básica, en las localidades con alto o muy alto rezago social y la atención prioritaria a las Zonas de Atención Prioritaria.	Principio Normativo aplicable al FISM	Los gobiernos son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la ejecución de fondos y programas federales.
Propósito		
Objetivo	Orden	Supuestos
Las ZAP'S y las localidades con alto o muy alto rezago social, son atendidas de forma preferente, abatiendo las carencia de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación, infraestructura y todas aquellos contenidas en el PND 2012-2018.	Principio Normativo aplicable al FISM	Los Municipios y las Entidades Federativas, que destinan recursos del FAIS exclusivamente a las acciones contenidas en el catálogo de conceptos aprobados para la aplicación del Fondo.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
EJERCICIO FISCAL 2017

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Inversión del FISM zonas de Atención Prioritaria y en localidades con alto y muy alto rezago social	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos provenientes del FISM a la población con mayor rezago social. Importante el Indicador no cambiará la definición de ZAP'S o las localidades con alto o muy alto rezago social publicadas por CONEVAL, aunque la publicación de este indicador hace comparable la medición realizada contra la evaluada. INDICADOR SECTORIAL	(Recursos del FISM que se invierten en ZAP'S y en localidades con alto o muy alto rezago social/total de población que habita en ZAP'S y en localidades con alto o muy alto rezago social)/Recursos que reciben Manzanillo del FISM en el presente ejercicio fiscal/Total de Población de Manzanillo para el ejercicio fiscal 2017.	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Recursos del FISM que se invierten en en ZAP'S y en localidades con alto o muy alto rezago social de 2010-2015. Acumulados nacional de reportes municipales sobre el ejercicio del recursos del FISM. Total de población 2010-2015, que habitan en ZAP'S y en localidades con alto o muy alto rezago social.
Porcentaje de ZAP'S y de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social que cuenten con un proyecto de inversión financiado por el FALS respecto del total del localidades en el municipio y el estado.	Permite conocer si el FALS destina recursos de manera preferente a municipios con alto o muy alto nivel de rezago social.	(Número de ZAP'S y de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social en el Estado)*100	Tipo de Valor de la Meta Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Presupuesto asignado al Estado y los Municipios.

Indicador Sectorial

**Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Estado y la Federación**

Meta Nacional	Objetivo Nacional	Eje y Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 de Colima	Estrategias del Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo de Manzanillo 2015-2018	Objetivos de la MIR del FISM
México Inuyente	2.1 Garantizar el derecho efectivo de los derechos sociales de toda la población.	Eje Rector: Colima Próspero. Mejorar la calidad y condiciones de vida de los colimenses, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión, la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.	Promoción de vivienda digna sustentable y ordenada para la población más desfavorecida.	Desarrollo Humano y disminución de la pobreza	Contribuir a la construcción de mecanismos de control para cumplir los objetivos del FISM
	Objetivo Sectorial de Desarrollo Social 2012-2018			Promover el desarrollo mediante la construcción de condiciones de equidad, generando opciones que amplíen las oportunidades de los manzanillenses.	
				Atender de manera prioritaria a la población en pobreza extrema.	
Necesidad de disponer de una Infraestructura Social que brinde acceso a los servicios básicos en viviendas y atención a demandas de la población en temas de Educación Básica, Salud, y Seguridad, con el fin de abatir los índices de pobreza y rezago social.	Fortalecimiento del Desarrollo Integral comunitario en zonas de alta y muy alta marginación.	Dotar de infraestructura y servicios básicos a los manzanillenses.			





Valoración de Consistencia.

Vinculación de la MIR con los objetivos y estrategias nacionales, estatales y municipales.

A continuación, se establece una valoración de consistencia de los objetivos, estrategias y líneas de acción entre la planeación nacional, estatal y municipal, en su relación de congruencia con los objetivos del propio FISM.

Por una parte, en el nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo, 2013 – 2018, contiene cinco grandes Metas: lograr un México en Paz, Incluyente, Seguro, Competitivo y de Responsabilidad Global; de ellas, la Meta: México Incluyente, establece en su Objetivo General, “Garantizar el derecho efectivo de los derechos sociales para toda la población”.

16

La MIR del FISM se vincula con los Objetivos Nacionales y con aquellos expresados en el Plan de Desarrollo del estado de Colima, 2015 – 2021, que plantea como Objetivo:

“Mejorar la calidad y condiciones de vida de los colimenses, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables”.



A su vez, el Plan Municipal de Desarrollo de Manzanillo, 2015 – 2018, plantea en la Calidad de Vida como un eje rector, donde es fundamental “Promover el desarrollo humano mediante la construcción de condiciones de equidad, generando opciones que amplíen oportunidades, capacidades y competencias de la ciudadanía, mediante la educación, la salud, el acceso a la recreación, el deporte y la cultura”.

Dicho objetivo se concretiza con las líneas de acción, consistentes en atender de forma prioritaria a la población económicamente vulnerable, así como dotar de infraestructura y servicios urbanos a las comunidades más desprotegidas, entre otras, con lo cual se halla en consistencia con los objetivos plasmados en los niveles nacional y estatal, guardando congruencia en las tres esferas de gobierno en dichos elementos programáticos.

